

U 6 FEB 2020

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 545  
RETIRO, 06 FEB. 2020  
VISTOS:

- 1) Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12.dic.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.
- 2) Decreto Exento N° 3.657 de fecha 12.dic.2019, que aprueba el Programa Comunitarios 2020 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 3) La ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y su reglamento.
- 4) Certificado N°015 de fecha 23 de enero del 2020 del Secretario Municipal Secretario y Ministro de Fe que comunica acuerdo del Concejo Municipal para realizar trato directo para ampliar la contratación de servicio de "Servicio de mantención áreas verdes Población San Francisco" al prestador Sr. Absalón Muñoz Retamal, por el periodo comprendido entre el 01 de Febrero al 31 de diciembre de 2020.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO**

- 1) La necesidad de ampliar los servicios prestados por el Sr. Absalón Muñoz Retamal de "Servicio de mantención áreas verdes municipales y Plazoleta Población el Esfuerzo" a servicios de mantención de Areas Verdes Población San Francisco de Retiro.
- 2) La contratación de los servicios es inferior a las 100 UTM.
- 3) El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 53° Extraordinaria Pública, celebrada el día jueves 23 de enero del 2020, de acuerdo a Certificado N°015 de fecha 23 de enero del 2020 suscrito por el Secretario Municipal.
- 4) La confianza y calidad de los servicios prestados por el Sr. Absalón Muñoz Retamal en la mantención áreas verdes municipales y Plazoleta Población el Esfuerzo y Población San Francisco.

**DECRETO:**

- 1) ADQUIERASE, por trato directo los servicios de Servicio de mantención áreas verdes Población San Francisco" al prestador Sr. Absalón Muñoz Retamal, Rut 3.931.306-5, por la suma mensual de \$60.000 impuestos incluidos (10.75%), por el periodo comprendido entre el 01 de Febrero 31 de diciembre del 2020.-
- 2) La Unidad encargada de supervisar los trabajos será la Dirección de Obras, quien dará el V°B° para sus respectivos pagos mensuales.
- 3) IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al ítem 22.08.003.005.002 "Servicios de mantención de Jardines", área de Gestión 02 - gestión interna, la suma de 660000 anual. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

  
MARCIA SUZMAN CASTRO  
DIRECTORA DE SECLA

  
JEFES DE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS  
RETIRO  
JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ  
JEFES DE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS (S)  
Autorización Presupuestaria Financiera

  
ALCALDE  
RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
DESPACHADO

U 6 FEB 2020

OFICINA DE PARTES

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal; Dirección de Obras Municipales; Adm. y Finanzas; Archivo SECLA  
RRP/ MGC/JII/GBT/ mlp